



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CMU PEDRO CERBUNA SOBRE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS, MIEMBROS DE MESA ELECTORAL E INSTRUCCIONES DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROMOCIÓN EN EL CONSEJO COLEGIAL. CURSO 2026-27.

De conformidad con el calendario electoral fijado para la elección de los representantes de promoción en Consejo Colegial y una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas, **RESUELVO:**

1.- Proclamar las siguientes candidaturas definitivas, al no haberse recibido ninguna reclamación.

Candidatas de primera promoción

Martín Herrero, Natalia- Grado en Trabajo Social
Muro Herrero, Jimena – Grado en Educación Primaria
Polo Agustín, María – Grado en Biotecnología
Prieto Agud, Julia – Grado en Estudios en Arquitectura

Candidatos/as de segunda promoción

Andrés Domínguez, Rocío – Grado en Educación Infantil
Lafuente Bados, Samuel – Grado en Ingeniería Biomédica

Candidatos/as de tercera promoción

Pueyo Madonar, Gloria - Grado en Física
Sanz García, Javier – Grado en Administración y Dirección de Empresas

Candidatos de cuarta promoción

Ros Bengochea, Raúl – Grado en Física

2.- Efectuado el sorteo para la composición de la mesa electoral, publicar la relación de miembros de la mesa:

Miembros titulares:

1. Darío Muro Herrero
2. Isabel Pérez Saz
3. Mireia Castilla Pallares

Miembros suplentes:

1. Inés Fuertes Esteban
2. Alberto Salamero Oliván
3. Andrés Omiste González



e8acb5dc409b616af60b476ba0292004

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8acb5dc409b616af60b476ba0292004>

unizar.es

CSV: e8acb5dc409b616af60b476ba0292004	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA MIRA ALADRÉN	Directora CMU Pedro Cerbuna	16/09/2026 11:51:00	



3.- La votación tendrá lugar el **lunes 21 de septiembre de 2026 de 20 a 22 horas en el vestíbulo del CMU Pedro Cerbuna**, teniendo en cuenta que el número máximo de representantes por promoción es dos, no será necesario efectuar votación en las promociones en las que el número de candidatos es igual o inferior a dos, dichos candidatos serán electos automáticamente.

4.- Por tanto, solo se efectuará la votación de los representantes de la primera promoción, que deberán elegir un máximo de dos candidatas entre las cuatro presentadas.

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el art.27.3.c) de la Ley 39/2015 por Marta Mira Aladrén, Directora del CMU Pedro Cerbuna.



e8acb5dc409b616af60b476ba0292004

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8acb5dc409b616af60b476ba0292004>



unizar.es

CSV: e8acb5dc409b616af60b476ba0292004	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA MIRA ALADRÉN	Directora CMU Pedro Cerbuna	16/09/2026 11:51:00	